

	<b>FACTURACIÓN Y CARTERA</b> NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Código: M15 - F1

FECHA:    MUNICIPIO:

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE MILDONIA GALINDEZ MU OZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 347773  
 DIRECCIÓN CALLE 12 3-32 PISO 2 APTO 2 - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7608-19-030-002208

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día            en horas de            realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CALLE 12 3-32 PISO 2 APTO 2 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

  
 EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA

SI  NO

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL EMPRESA COPIA USUARIO





MUNICIPIO GINEBRA

ESTRATO 2

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

17702554

7608-19-030-002208

347773

25518570

12

Fecha visita 12-04-04. Hora Inicio 2:10 pm

Hora Finalización: 2:25 pm

CRITICA X

PQR

Periodo: 3590

Consumo: 13

Lectura Anterior: 628

Lectura Actual: 641

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>0</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>0</u>	SIN TAPA	<u>0</u>	SIN CONECTAR	_____
DETERIORADO	<u>0</u>	VIDRIO ROTO	<u>0</u>	No. SERIAL MARCA	170205468
SELLO VIOLADO	<u>0</u>	INVERTIDO	<u>0</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	_____	SANITARIOS	_____	OTROS	<u>0</u>
DUCHAS	_____	PISCINAS	_____	FUGAS	<u>0</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>0</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>0</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>0</u>	MEDIDOR PARADO	<u>0</u>	FUGA	_____	VISIBLE	_____
ESCAPE MEDIDOR	<u>0</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>0</u>			INVISIBLE	_____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-04-05	674				
12-04-04	679				Alberdi Bar las justas
18-04-24	680				Selesentada
					Se visita de nuevo y no se encuentra nada y meter gruel

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Para a corre obr  
Ofun

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C <u>Bola oh</u>	NOMBRE SERVIDOR REDES <u>Carla Aneni</u>	FUNCIONARIO ACUAVALLE <u>[Signature]</u>
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

Ginebra, 27 de abril de 2024  
AT-1282412

Señor(a)

**MILDONIA GALINDEZ MUOZ**

Suscriptor **347773**  
Ruta Reparto **7608-19-030-002208**  
Calle 12 3-32 Piso 2 Apto 2  
Ginebra

NOTIFICADO	
Fecha	hora
Nombres	
Apellidos	
Tipo Idem	Numero
VALLE	
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 05 de marzo de 2024 al 05 de abril de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 641 - 674, para un consumo de **33M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1282412 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 679 -680.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"se realiza visita en dos oportunidades los días 12 y 18 de abril del 2024 y no se pudo ingresar al predio el medidor no registra fugas ."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a se realiza visita en dos oportunidades los días 12 y 18 de abril del 2024 y no se pudo ingresar al predio el medidor no registra fugas ..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.